

DS19 - PLAN DE INTEGRACIÓN SOCIAL



APROBADA POR



¿QUÉ ES UN DS19?

El DS19 es un programa habitacional que permite a familias, adquirir su primera vivienda, con aporte del estado, a través de subsidio.

¿Que busca?

- Integrar a familias de distintas situaciones socioeconómicas
- Accesibilidad con una ubicación privilegiada a transporte, educación, recreación y áreas verdes, entre otros.
- Favorece una mejor calidad de vida familiar y personal

¿QUIÉNES COMPONEN UN DS19?

POSTULANTE SIN DEUDA	• Vivienda hasta 1.400 UF • DS01 Tramo 1 - DS49 • Ahorro + subsidio DS19
POSTULANTE EMERGENTE	• Vivienda hasta 1.700 UF • DS01 Tramo 2 • Ahorro + Crédito + Subsidio DS19
POSTULANTE SECTORES MEDIOS	• Vivienda hasta 2.800 UF • DS01 Tramo 3 • Ahorro + Crédito +Subsidio DS19

¿QUÉ ES EL PIS?

El PIS o Plan de Integración Social y territorial, está destinado exclusivamente a familias beneficiarias del Subsidios DS19. Este busca prestar asesoría en:

- Promover los derechos y deberes como propietarios/as.
- Integrar a las familias al entorno social y comunitario.
- Vincular a las familias con las redes de atención local, entre otras.

La responsabilidad y obligación de participar de las actividades del PIS es obligatoria para cualquier familia que decida postular a un proyecto DS19.

¿QUIÉNES SOMOS?

Somos una consultora inscrita como PSAT en MINVU (Prestador de Servicios de Asistencia Técnica) que trabaja en las regiones Metropolitana y de O'Higgins, acompañando familias de proyectos habitacionales DS19 en barrios bien localizados. Contamos con un equipo interdisciplinario para cubrir todos los aspectos del PIS.

Social

+

Legal

+

Constructivo



Características del proyecto



VIDA EN COMUNIDAD



ÁREAS VERDES



VIVIENDA EN ALTURA



MULTI CANCHA



JUEGOS INFANTILES



ESTACIONAMIENTOS



BICICLETERO



SALA MULTIUSO



LOCALES COMERCIALES

REQUISITOS POSTULACIÓN DS19

Estos requisitos pueden modificarse según resoluciones de SERVIU.

- Ser mayor de 18 años.
- Chileno o extranjero con permanencia definitiva
- Tener un Registro Social de Hogares (RSH) entre el 40% y el 100%
- Contar con ahorro entre 40 y 100 UF, dependiendo del tramo y valor departamento al que se postula.
- No haber cobrado un subsidio habitacional anterior en otro sitio.
- No ser propietario de otra vivienda.

PLANIFICACIÓN TALLERES PIS

T1: VISITA A LA OBRA

T2: USO, CUIDADO Y MANTENCIÓN

T3: DERECHOS Y DEBERES

T4: COHESIÓN E IDENTIDAD BARRIAL

T5: TALLER DE REDES

T6: COMPLEMENTARIO

